



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 124-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.

VISTO: La Carta N° 080-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD, de fecha 08 de junio de 2021, con registro N° 396 de fecha 09 de junio de 2021; Memorando N° 158-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en su artículo 7, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante Resolución N° 0231-2015-CO-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2015, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde el artículo 17 respecto a las funciones de los docente tutores señala: "Ejecutar el plan de trabajo tutorial, coordinar, recabar expediente de tutoría de cada alumno, desarrollar las actividades tutoriales, asesorar el desempeño individual y grupal de sus tutorados, registrar las actividades tutoriales y formular el informe semestral de las actividades tutoriales";

Que, mediante Carta N° 080-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD, de fecha 08 de junio de 2021, con registro N° 396 de fecha 09 de junio de 2021, la MSc. Olinda Suaña Díaz, directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita aprobación mediante acto resolutive de Facultad la designación de tutores de aula de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural para el Semestre Académico 2021 – I;

Que, con Memorando N° 158-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad, proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los docentes tutores, para el semestre académico 2021-I, de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Facultad de Ciencias de la Empresa, conforme se detalla a continuación:

N°	DOCENTES TUTORES	ESCUELA PROFESIONAL	SEMESTRE
01	Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez	Educación Primaria Intercultural	I
	Mgtr. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. William Camilo Yauris Polo	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Dionicia León Soncco	Educación Primaria Intercultural	
	Lic. Gavina Felicitas Córdova Cusihuamán	Educación Primaria Intercultural	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 124-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 10 de junio de 2021.

02	Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites	Educación Primaria Intercultural	II
	Mgtr. Arely Zevallos Casafranca	Educación Primaria Intercultural	
	Clara Janneth Figueroa Echavarría	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Anibal Bellido Miranda	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. José Pardo Gómez	Educación Primaria Intercultural	
03	Msc. Carmen Quiza Añazco	Educación Primaria Intercultural	III
	Mgtr. Erik Pozo Buleje	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Alfredo Paucar Curasma	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Edy Chura Yupanqui	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Sulio Chacón Yauris	Educación Primaria Intercultural	
04	Dr. José Carlos Arévalo Quijano	Educación Primaria Intercultural	IV
	Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Olinda Suaña Díaz	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. José Orlando Arohuilca Huamán	Educación Primaria Intercultural	
05	Mgtr. Cirilo López Huaranca	Educación Primaria Intercultural	V
	Mgtr. Zenón Javier Leguía Carrasco	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Katy Guillermina Falcon Martínez	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Noemí Victoria Sarmiento Campos	Educación Primaria Intercultural	
06	Dr. William Gil Castro Paniagua	Educación Primaria Intercultural	VI
	Mgtr. Martha Teresa Ecos Ramos	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Avelino Gonzales Contreras	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Artemio Casaverde Villegas	Educación Primaria Intercultural	
07	Dr. Edgar Luis Martínez Huamán	Educación Primaria Intercultural	VII
	Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. René Arévalo Quijano	Educación Primaria Intercultural	
	Mgtr. Lucrecia Janqui Guzmán	Educación Primaria Intercultural	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, y la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO